



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA AL

PREMIO IBEROAMERICANO DE ENSAYO CIENTÍFICO

“SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, Promoción 2025

Presentación

El presente documento tiene como finalidad ampliar la información descrita en la Convocatoria al Premio Iberoamericano de Ensayo Científico “Sor Juana Inés de la Cruz”, Promoción 2025, emitida por la Secretaría de Investigación y Estudios avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México.

1. Participantes

- 1.1. Podrán participar académicas, investigadoras, catedráticas, alumnas, egresadas de posgrado y administrativas de centros de investigación y universidades, preferentemente de carácter público en Iberoamérica.
- 1.2. Podrán participar de manera individual o en coordinación (máximo 3 investigadoras), sólo se aceptará una obra por participante.

2. Temáticas

- 2.1. El ensayo debe abordar alguna de las dos temáticas con una perspectiva de género, adoptando un enfoque original, crítico y propositivo. Además, deberá ser útil desde un punto de vista social y estar fundamentado científicamente:
 - **Cultura de Paz**
 - **Equidad de Género**

3. Requisitos del ensayo científico

- 3.1. Las obras deberán ser **originales e inéditas**.
- 3.2. Podrán participar adaptaciones derivadas de tesis de posgrado de la(s) autora(s) postulante(s).
- 3.3. La obra deberá realizarse bajo el formato de ensayo de divulgación científica, resultado de un proceso de investigación rigurosamente conducido.
- 3.4. La obra deberá elaborarse en formato *Word* y estar escrita en idioma español, con una extensión mínima de 130 cuartillas y máxima de 200; márgenes de 3 cm (izq., der., inf., sup.); interlineado de 1.5; letra Arial de 12 puntos; y paginado en forma consecutiva de la primera a la última cuartilla, incluida la tabla de contenido. Además, en un archivo aparte deberán enviar los siguientes datos:

- Nombre de la convocatoria.
 - Título de la obra.
 - Tema que aborda (Cultura de Paz o Equidad de Género)
 - Seudónimo(s).
 - Nombre de la(s) autora(s).
 - Adscripción de cada autora.
 - Domicilio particular de cada autora.
 - Teléfono particular de cada autora.
 - Dirección de correo electrónico de cada autora.
 - Ficha curricular de cada autora (máximo de 110 palabras).
 - Reseña de la obra (máximo de 270 palabras).
- 3.5. Los capítulos que conformen la obra deberán integrarse de manera uniforme en cuanto a estructura, forma de citación, tipo y tamaño de letra tanto en títulos como en el corpus, citas, bibliografía, tablas, cuadros, gráficas, mapas o caracteres especiales.
- 3.6. Las fotografías, tablas, gráficos y mapas que se incluyan deberán tener 300 dpi (píxeles por pulgada), un tamaño de 10 x 15 cm y formato tiff o eps. No se aceptarán fotos de Internet. Se deberá incluir el permiso de uso de imágenes u otros materiales paratextuales que autorice a la(s) autora(s) publicarlos.
- 3.7. Los cuadros, gráficas y mapas deberán estar en escala de grises y en su formato de origen, además de ir numerados de forma consecutiva en el cuerpo del texto, de principio a fin o por capítulo, mediante número romano seguido de arábigo: I.1, I.2, I.3... II.1, II.2, II.3...
- 3.8. Se deberá tener especial cuidado en el uso del aparato crítico: citas, referencias y bibliografía. Los sistemas que se deberán usar son **APA** o **Nota a Pie**. Elegir un solo sistema.
- 3.9. La bibliografía deberá contener datos correctos y completos de las fuentes de información consultadas.
- 3.10. Las obras no deberán estar postuladas ni haber sido premiadas en otras instituciones académicas o casas editoriales.

4. Inscripción

- 4.1. Las participantes deberán enviar su obra acompañada de la carta de originalidad y autoría firmada y escaneada (ANEXO 1), al correo electrónico ensayocientifico@uaemex.mx dentro de los plazos y cláusulas establecidas en los presentes términos de referencia y su convocatoria.
- 4.2. Es necesario considerar que una vez entregada la obra, la(s) autora(s) no podrá(n) realizar ningún tipo de cambio.
- 4.3. En ninguna circunstancia serán consideradas las obras enviadas de manera extemporánea.

5. Evaluación y dictaminación

- 5.1. Se evaluarán únicamente las obras que cubran todos los requisitos establecidos en la convocatoria y en los términos de referencia.
- 5.2. Las obras propuestas serán sometidas a evaluación de calidad y verificabilidad científico-académica, a través del proceso de dictamen.
- 5.3. La dictaminación será realizada por especialistas con grado de doctor(a) de las áreas del conocimiento que corresponda, bajo la modalidad de pares doble ciego, externos a la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 5.4. Los dictámenes evaluarán cuatro rubros:
 - **Extensión y organización** (claridad, coherencia y estructura)
 - **Lenguaje** (uso de registro lingüístico pertinente)
 - **Rigor científico y técnico** (argumentación y uso adecuado del aparato crítico)
 - **Impacto académico y social** (innovación, originalidad y relevancia).
- 5.5. Las obras aceptadas deberán contar con dos dictámenes positivos; además, contener los siguientes resultados derivados de la revisión por pares ciegos:
 - Publicar sin cambios.
 - Publicar una vez que la(s) autora(s) haya(n) cumplido con las correcciones menores indicadas.
- 5.6. De contar con **un dictamen negativo** o **condicionado a revisión de fondo**, la obra será descartada inmediatamente.
- 5.7. La(s) autora(s) deberá(n) atender, si hubiera, las recomendaciones de las y los dictaminadores, antes de que el área editorial de la Dirección de Difusión y Promoción de la Investigación y los Estudios Avanzados comience la corrección, formación y diseño del libro.
- 5.8. Toda obra será verificada mediante un sistema detector de similitudes.
- 5.9. Quedarán descartadas las obras:
 - Inconclusas o con notables descuidos en redacción, ortografía y aparato crítico.
 - Que incluyan imágenes con baja calidad y sin permisos de uso de elementos paratextuales.
 - Que, parcial o totalmente, presenten contenidos sustraídos de ChatGPT u otro *Software* de Inteligencia Artificial.

6. Resultados

- 6.1. El fallo será dado a conocer a la(s) participante(s) ganadora(s) vía correo electrónico.
- 6.2. Una vez emitido el fallo será inapelable.
- 6.3. La obra ganadora será coeditada y se turnará a corrección de estilo.

- 6.4. La(s) autora(s) cuya obra resulte ganadora se compromete(n) a cumplir con los términos de edición, promoción y difusión establecidos por la Universidad Autónoma del estado de México.

7. Propiedad intelectual

- 7.1. Los derechos de propiedad intelectual de la obra ganadora que se deriven de la convocatoria y los presentes términos de referencia se constituirán a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su aspecto patrimonial, quien a su vez reconocerá el derecho moral de la(s) autora(s) que participe(n) en su elaboración, de conformidad con la Ley del Derecho de Autor y su Reglamento vigentes.

Por lo anterior, se deberá firmar el documento correspondiente.

8. Premiación

- 8.1. Se otorgará un pago económico, en una sola exhibición, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la obra ganadora.
- 8.2. La obra ganadora formará parte de la **Serie Medea**.
- 8.3. La obra ganadora será publicada en formato impreso y puesta a disposición en formato digital en el Repositorio Institucional, plataforma de la Oficina de Conocimiento Abierto que difunde la producción científica, educativa y cultural, a través del acceso abierto mediante licencias *Creative Commons* o similares, así como en plataformas digitales para su venta.

9. Disposiciones generales

- 9.1. La publicación impresa de la obra ganadora quedará sujeta a la **suficiencia presupuestal** de la Secretaría de Investigación y los Estudios Avanzados.
- 9.2. El trámite administrativo para el pago económico y el ejercicio del recurso (incluida la asignación de coeditores/as, si fuera el caso) estará a cargo de la Dirección de Difusión y Promoción de la Investigación y los Estudios Avanzados, en conjunto con la Dirección de Gestión de la Investigación y los Estudios Avanzados, ambas adscritas a la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- 9.3. En caso de que los ensayos participantes no cumplan con los requisitos establecidos o se detecte plagio o falsedad de declaraciones, en cuestión de permisos de obras de terceros, el premio podrá declararse desierto.
- 9.4. Los casos no previstos en los presentes términos de referencia y su convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
- 9.5. La participación en la Convocatoria al Premio Iberoamericano de Ensayo Científico "Sor Juana Inés de la Cruz", Promoción 2025, da por leídas y aceptadas sus bases y términos de referencia.

CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	Marzo
Periodo de recepción de obras	Del 19 de mayo al 30 de junio
Periodo de dictaminación	Del 1 de julio al 17 de octubre
Publicación de resultados	Noviembre

Para mayores informes, favor de comunicarse al teléfono: +52 722 226 2300 extensión 11392, o bien a la cuenta de correo: ensayocientifico@uaemex.mx

ANEXO 1

CARTA DE ORIGINALIDAD Y AUTORÍA

Ciudad de _____, Estado de _____, México _____ de _____ de 2025.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

La que suscribe _____, en el marco de la Convocatoria Premio Iberoamericano de Ensayo Científico "Sor Juana Inés de la Cruz", Promoción 2025, de fecha, _____ y conforme al numeral 4.1 de sus términos de referencia, declaro bajo protesta de decir verdad que cumplo con los requisitos, y que soy la autora y titular de la obra literaria titulada: _____, que es inédita y original, por lo cual se postula para participar en dicha convocatoria, y estoy de acuerdo con la totalidad de su contenido, y en caso de ser seleccionada transmitiré los derechos de propiedad intelectual a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Declaro que responderé de la autoría y originalidad de la obra de mérito y del ejercicio pacífico de los derechos de la misma, manifiesto que no existe ninguna otra persona física o moral a la que le pertenezca, y en su caso, cuento con todos y cada uno de los permisos sobre obras de terceros (textos y/o imágenes), y los reconozco mediante el derecho de cita; por lo cual libero de toda responsabilidad a la Universidad Autónoma del Estado de México de cualquier demanda o reclamación que llegara a formular alguna persona física o moral que se considere con derecho sobre la obra, asumiendo todas las consecuencias legales y económicas a que hubiere lugar.

Nombre completo: _____

Identificación oficial: _____

Domicilio legal: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____